

**INFORME SOBRE LA SOLVENCIA TÉCNICA PRESENTADA POR JOSÉ DEL MORAL DE LA BASTIDA,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS DEL “PROGRAMA DE CONTROL
SANITARIO DE LAS ZONAS PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS DE ANDALUCÍA”, CONTR 2025_613292
Lotes 1 y 2**

El contrato SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS DEL “PROGRAMA DE CONTROL SANITARIO DE LAS ZONAS PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS DE ANDALUCÍA”, CONTR 2025_613292, Lotes 1 y 2 tiene como objeto del contrato la prestación de los servicios de toma de muestras de agua y moluscos bivalvos marinos, mediante embarcación, en las zonas de producción del litoral andaluz AND 101, AND 102 AND 106, AND 107 y AND 108 clasificadas en la Resolución de 29 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul, por la que se modifica el anexo de la Orden de 27 de abril de 2018, por la que se adaptan las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se establecen disposiciones relativas a los controles oficiales de las mismas, para la ejecución del “Programa de Control y Seguimiento de las Condiciones Sanitarias de las Zonas de Producción del Litoral Andaluz”.

Una vez analizada por el técnico del Servicio Proponente la documentación previa a la adjudicación presentada por José del Moral de la Bastida de cara a acreditar que se cumplen los requisitos establecidos en el apartado 4.C. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conjuntamente con la documentación aportada en respuesta al requerimiento de subsanación de dicha documentación remitida por la Mesa de Contratación, se informa:

- **Respecto a la Declaración del compromiso de adscripción de medios personales**, (indicando el equipo técnico del que se dispondrá en cada lote para la ejecución de los trabajos o prestaciones) y materiales (indicando la embarcación y materiales del que se dispondrá en cada lote para la ejecución de los trabajos o prestaciones), que fue requerida por la Mesa para ambos Lotes 1 y 2, se observa que en el documento “medios_compressed.pdf” presenta Declaración de Compromiso de Adscripción de Medios, en el que manifiesta (literal):

“1.- Que se compromete a adscribir los siguientes medios personales y materiales para la prestación del servicio objeto de LOTE 1:

Equipo Técnico:

Patrones :

1º José Manuel Cortes Paredes D.N.I. 77393995F

Patrón Profesional de Embarcaciones de Recreo

2º Ivan Mateos Riaño D.N.I. 10851047S

Patrón Profesional de Embarcaciones de Recreo, Patrón Portuario y guarda pesca

Marinero Pescador: JOSE DEL MORAL DE LA BASTIDA D.N.I. 53580804G

Se ve en la hoja del tripulante y se a solicitado copia del titulo marinero pescador

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO AGUSTIN ALVAREZ LOPEZ

03/02/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmWTG3PMLL57HXGV6QEXVWMF7B8

PÁG. 1/12





Medios Materiales:

Embarcación: Triman Nautic 7, 5ª-CO-2-4-22 (SE ADJUNTO DOCUMENTACION)

Materiales:

- 2 Rastros de marisco, con separación de varillas en función de las especies declaradas en las zonas que conforman el Lote al que se licite y con cabos suficientes para faenar hasta a al menos 15 metros de profundidad
- Pescante y Maquinilla o virador para llevar el rastro.
- Sonda de profundidad
- Cribas o zarandas para la separación por tallas adecuadas de las especies establecidas - en la planificación semanal realizada por AGAPA.
- Espacio cerrado en cubierta, o puente, con disponibilidad de asiento para el técnico de muestreo.
- Altura mínima de la borda de 1 metro, o barandilla de seguridad hasta esa altura.

2.- Que se compromete a adscribir los siguientes medios personales y materiales para la prestación del servicio objeto de LOTE 2:

Patrones:

1º- Antonio Duran Coronilla D.N.I. 31647576J

Patrón de Altura y Patrón Portuario

2º Ruben Abad Garcia D.N.I. 22145744X

Patrón Profesional de Embarcaciones de Recreo y Patrón Portuario

Marinero Pescador: FRANCISCO GALLEG0 RUIZ D.N.I. 32072437H

Medios Materiales:

Embarcación: Blue Marlín 6ª-SE-2-10-23 (SE ADJUNTO DOCUMENTACIÓN)

Materiales:

- 2 Rastros de marisco, con separación de varillas en función de las especies declaradas en las zonas que conforman el Lote al que se licite y con cabos suficientes para faenar hasta a al menos 15 metros de profundidad
- Pescante y Maquinilla o virador para llevar el rastro.
- Sonda de profundidad
- Cribas o zarandas para la separación por tallas adecuadas de las especies establecidas en la planificación semanal realizada por AGAPA.
- Espacio cerrado en cubierta, o puente, con disponibilidad de asiento para el técnico de muestreo.
- Altura mínima de la borda de 1 metro, o barandilla de seguridad hasta esa altura. ”

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AGUSTIN ALVAREZ LOPEZ	03/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWTG3PMLL57HXGV6QEXVWMF7B8	PÁG. 2/12	



Es por ello que, vista la Declaración del Licitador, desde el Servicio Proponente se considera que **SI** se han presentado correctamente los compromisos de adscripción de medios tanto materiales como humanos, sujeta esta validez a la comprobación de las titulaciones aportadas.

- **Respecto a las titulaciones requeridas para la acreditación de la solvencia técnica:**
En el requerimiento remitido se indica que deberá presentar la documentación que acredite las citadas titulaciones de las personas que va a formar parte del equipo técnico de cada lote en el que deberá haber siempre un patrón y un marinero pescador.

Esta titulación de Patrón o similar y de marinero/pescador se requiere de cara a garantizar que se tiene capacidad para la navegación y maniobras necesarias.

En el mismo documento “medios_compressed.pdf” presenta las siguientes documentaciones (se marcan subrayadas las que se consideran cumplen los requisitos solicitados):

Para el Lote 1:

1. JOSÉ MANUEL CORTES PAREDES:
 - Patrón Profesional de Embarcaciones de Recreo. **No capacita para el objeto del contrato.**
 - Certificado de especialidad en Formación Sanitaria Especifica Inicial. **No capacita para el objeto del contrato.**
 - Certificado de suficiencia en Formación Básica en Seguridad. **No capacita para el objeto del contrato.**
 - Certificado de suficiencia en Buques de Pasaje. **No capacita para el objeto del contrato.**
 - Certificado de suficiencia en Formación Básica en Protección Marítima. **No capacita para el objeto del contrato.**
 - Tarjeta de Capitán de Yate. **No capacita para el objeto del contrato.**
 - Certificado Medico de Aptitud para el Embarque (vigencia hasta el 23/04/2025). **No capacita para el objeto del contrato.**
 - Documento de Identidad del Marino. **No capacita para el objeto del contrato.**
 - DNI. **No capacita para el objeto del contrato.**
2. IVÁN MATEOS RIAÑO:
 - Certificado de suficiencia en Avanzado en Lucha contra incendios. **No capacita para el objeto del contrato.**
 - Permiso de Conducción de la Dirección General de Tráfico (DGT). **No capacita para el objeto del contrato.**
 - Certificado de suficiencia en Buques de Pasaje. **No capacita para el objeto del contrato.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AGUSTIN ALVAREZ LOPEZ	03/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWTG3PMLL57HXGV6QEXVWMF7B8	PÁG. 3/12	



- Certificado de suficiencia en Marinero de Máquinas de la Marina Mercante (Apoyo). **No capacita para el objeto del contrato.**
- Certificado de suficiencia en Marinero de Puente de la Marina Mercante (Apoyo). **No capacita para el objeto del contrato.**
- Certificado de suficiencia en Formación Básica en Protección Marítima. **No capacita para el objeto del contrato.**
- Certificado de suficiencia en Formación Básica en Seguridad. **No capacita para el objeto del contrato.**
- Certificado de especialidad en Formación Sanitaria Específica Inicial. **No capacita para el objeto del contrato.**
- Certificado Médico de Aptitud para el Buceo Profesional (vigencia 27/11/2025). **No capacita para el objeto del contrato.**
- Registro de Operador de UAS. **No capacita para el objeto del contrato.**
- DNI. **No capacita para el objeto del contrato.**
- Documento de Identidad del Marino. **No capacita para el objeto del contrato.**
- Solicitud de expedición de la libreta de actividades profesionales subacuáticas. **No capacita para el objeto del contrato.**
- Libro de Actividades Subacuáticas Profesionales. **No capacita para el objeto del contrato.**
- Carnet de Buceador Profesional Pequeña Profundidad. **No capacita para el objeto del contrato.**
- Certificado Médico de Aptitud para el Embarque Marítimo (vigencia 03/11/2025). **No capacita para el objeto del contrato.**
- Tarjeta de Identificación Profesional de Guardapesca Marítimo. **No capacita para el objeto del contrato.**
- Titulo de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación. **No capacita para el objeto del contrato.**
- Titulo de Operador General del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima. **No capacita para el objeto del contrato.**
- Patrón Profesional de Embarcaciones de Recreo. **No capacita para el objeto del contrato.**
- Titulo de Técnico Deportivo en Buceo Deportivo con Escafandra autónoma. **No capacita para el objeto del contrato.**
- Titulo de Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura. **No capacita para el objeto del contrato.**

3. JOSÉ DEL MORAL DE LA BASTIDA:

- Titulo de Operador Restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima. **No capacita para el objeto del contrato.**
- Titulo de Patrón Portuario
- Certificado de competencia Sanitario Especifico Inicial. **No capacita para el objeto del contrato.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AGUSTIN ALVAREZ LOPEZ	03/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWTG3PMLL57HXGV6QEXVWMF7B8	PÁG. 4/12	



- Certificado de suficiencia en Buques de Pasaje. **No capacita para el objeto del contrato.**
- Certificado de suficiencia en Formación Básica en Seguridad Marítima Limitado. **No capacita para el objeto del contrato.**
- Certificado Médico de Aptitud para el Embarque Marítimo (vigencia 25/05/2027). **No capacita para el objeto del contrato.**
- Certificado de Datos del Tripulante de la Capitanía Marítima de Sevilla, con relación de títulos y certificados: Patrón Portuario, Operador Restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima, Formación Básica en Seguridad, Buques de Pasaje. En Observaciones: Esta en posesión del curso de Marinero pescador, realizado en 03/02/2012 y Patrón Portuario
- Modelo 046 de Tasas solicitando expedición del titulo de Marinero Pescador
- Solicitud de Duplicado de Diploma Acreditativo en Formación Básica en Seguridad remitido al ISM. **No capacita para el objeto del contrato.**

Para el Lote 2:

4. ANTONIO DURAN CORONILLA:

- Patrón de Altura de la Marina Mercante
- Certificado de especialidad en Formación Sanitaria Especifica Inicial. **No capacita para el objeto del contrato.**
- Certificado de suficiencia en Formación Básica en Seguridad. **No capacita para el objeto del contrato.**
- Titulo de Patrón Portuario
- Titulo de Operador Restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima. **No capacita para el objeto del contrato.**

5. RUBÉN ABAD GARCÍA:

- Permiso de Conducción de la Dirección General de Tráfico (DGT). **No capacita para el objeto del contrato.**
- Certificado Médico de Aptitud para el Embarque Marítimo (vigencia 07/06/2026). **No capacita para el objeto del contrato.**
- Certificado de especialidad en Formación Sanitaria Especifica Inicial. **No capacita para el objeto del contrato.**
- Titulo de Operador Restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima. **No capacita para el objeto del contrato.**
- Certificado de suficiencia en Formación Básica en Seguridad. **No capacita para el objeto del contrato.**
- Certificado de Competencia de Patrón Portuario. **No presenta el título de Patrón.**
- Patrón Profesional de Embarcaciones de Recreo. **No capacita para el objeto del contrato.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AGUSTIN ALVAREZ LOPEZ	03/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWTG3PMLL57HXGV6QEXVWMF7B8	PÁG. 5/12	



6. FRANCISCO GALLEGO RUIZ
- Libreta de Inscripción Marítima. **No capacita para el objeto del contrato.**
 - Título de Marinero Pescador
 - Certificado de especialidad en Formación Básica. **No capacita para el objeto del contrato.**
 - Marinero de Puente de la Marina Mercante. **No capacita para el objeto del contrato.**
 - Patrón de embarcaciones de Recreo. **No capacita para el objeto del contrato.**
 - Certificado de competencia Sanitario Específico Inicial. **No capacita para el objeto del contrato.**

Es por ello que, vistas las titulaciones presentadas, para el Lote 1 únicamente JOSÉ DEL MORAL DE LA BASTIDA acredita titulaciones requeridas, no formando un equipo tal como se solicita. Para el Lote 2 se acreditan las titulaciones de patrón de ANTONIO DURAN CORONILLA de mariner-pescador de FRANCISCO GALLEGO RUIZ, formándose el equipo requerido.

Por tanto desde el Servicio Proponente se considera que **NO** se han presentado correctamente las titulaciones que avalen los equipos presentados para el Lote 1 y que **SI** se han presentado correctamente las titulaciones que avalen los equipos presentados para el Lote 2.

- **Respecto a los certificados de buena ejecución presentados para acreditar la solvencia técnica:**

En el Requerimiento efectuado al licitador se indicaba que debe presentarse nuevo certificado en el que conste que *"se hayan realizado trabajos de actividad marisquera con embarcación o de toma de muestras en el medio marino con embarcación"*

En el Anexo I del PCAP relativo a las CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO en su apartado 1 objeto del contrato se recoge:

"El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios de toma de muestras de agua y moluscos bivalvos marinos, mediante embarcación, en las zonas de producción del litoral andaluz AND 101, AND 102, AND 106, AND 107 y AND 108 clasificadas en la Resolución de 29 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul, por la que se modifica el anexo de la Orden de 27 de abril de 2018, por la que se adaptan las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se establecen disposiciones relativas a los controles oficiales de las mismas, para la ejecución del "Programa de Control y Seguimiento de las Condiciones Sanitarias de las Zonas de Producción del Litoral Andaluz"

Posteriormente en el mismo punto se especifica que:

"Lotes 1 y 2: Los trabajos a realizar por el adjudicatario serán los siguientes:

- En las zonas de producción que se incluyen en los lotes 1 y 2, el servicio a ejecutar es el marisqueo desde embarcación sobre las siguientes especies de moluscos bivalvos: Coquina (Donax trunculus) y/o Chirla (Chamalea gallina).*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AGUSTIN ALVAREZ LOPEZ	03/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWTG3PMLL57HXGV6QEXVWMF7B8	PÁG. 6/12	



- Adicionalmente a la toma de muestras de moluscos bivalvos, se tomarán muestras de agua.
- La ubicación de los puntos de muestreo se localizarán dentro de los límites geográficos de las zonas de producción de moluscos bivalvos, y serán establecidos por el técnico responsable de la toma de

LOTE	IMPORTE MÍNIMO EXIGIDO
1	23.550,00 €
2	32.400,00 €

muestras de AGAPA, que irá a bordo de la embarcación durante el muestreo.

- Las características técnicas de las embarcaciones y los requerimientos técnicos para la prestación del servicio, están descritos con más detalle en el pliego de prescripciones técnicas de la presente contratación.”

En el apartado 4.C del mismo Anexo I, relativo a la SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL se relacionan los criterios y medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional. En concreto establece que:

“La solvencia técnica o profesional para todos los lotes deberá acreditarse por los medios acumulativos siguientes:

1. Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el título, breve descripción de los trabajos efectuados, el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

En caso de que la persona licitadora hubiera participado como subcontratista en licitaciones anteriores, podrá acreditar su solvencia técnica o profesional mediante los certificados de buena ejecución de subcontratistas que se hubiesen expedido al efecto.”

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 60 % del importe de licitación del lote correspondiente, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, esto es:

Sistema para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato:

A efectos de determinar la correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la igualdad entre los tres primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV (60651000-6 Alquiler de embarcaciones con tripulación, 73112000-0 Servicios de investigación marina, 76510000-1 Servicios prestados en la costa, 98361000-1 Servicios relacionados con la flora y fauna marina, 77700000-7 Servicios relacionados con la pesca).”

El licitador presentó en primera instancia, en respuesta a la solicitud de documentación previa a la adjudicación un documento “c buena ejecucion presentar.pdf”, en el que enumera:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AGUSTIN ALVAREZ LOPEZ	03/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWTG3PMLL57HXGV6QEXVWMF7B8	PÁG. 7/12	



“ Servicios Realizados año 2.022:

- SERVICIO DE RESCATE Y SALVAMENTO EN LAS PLAYAS DE SANLUCAR DE BARRAMEDA, EXPEDIENTE 6267/2022. Valor del contrato 144.814,63 euros (Se adjunta certificado de buena ejecución)
- Balizamiento y Señalización de las playas de Sanlúcar de Barrameda temporadas 2022 – 2023 valor del contrato 16.034,34 euros (Se adjunta certificado de buena ejecución)
- SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE EQUIPOS DE NAVEGACIÓN PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA MARÍTIMA EN EL LITORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA, desde el 01 de Junio de 2022 hasta el 30 de Noviembre de 2022. El importe total, sin I.V.A., del servicio, ascendió a CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (55.061,37 €)(Se adjunta certificado de buena ejecución)

-Certificado de contratos de socorrismo Ayuntamiento de Chipiona

Servicios Realizados año 2.023:

- Balizamiento y Señalización de las playas de Sanlúcar de Barrameda temporadas 2022 – 2023 valor del contrato 16.034,34 euros (Se adjunta certificado de buena ejecución)
- Certificado de contratos de socorrismo Ayuntamiento de Chipiona

Contratos activos año 2.023 – 2.024:

- CONTRATO ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA, SOCORRISMO Y SALVAMENTO ACUÁTICO EN LAS PLAYAS DE CHIPIONA (LOTE 1) Y SERVICIO DE SOCORRISMO Y SALVAMENTO ACUÁTICO DESDE EMBARCACIÓN DE RESCATA, PARA LAS PLAYAS DE CHIPIONA (LOTE 2). Valor del contrato año 2.023 sin IVA 208.299,30 euros sin IVA. (Se adjunta contrato)
- Contrato del Servicio para la Instalación, mantenimiento, retirada y limpieza del material de Balizamiento destinado a la reposición y sustitución en las playas del término municipal de Chipiona años 2.022, 2.023, 2.024 y 2.025 por valor anual del contrato de 31.880,10 sin IVA. (Se adjunta contrato)
- OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE NAVEGACIÓN PARA LAS SALIDAS PROGRAMADAS EN LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO DE LOS ESPACIOS MARINOS PROTEGIDOS (EQUIPO 7: PROVINCIAS DE CASTELLÓN Y VALENCIA). CONTRATO Nº: 86288 IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (I.V.A. NO INCLUIDO) 39.950,00€ (Se adjunta contrato)
- OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE EQUIPOS DE NAVEGACIÓN PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA MARÍTIMA EN EL LITORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA (2023-2024), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU CONTRATO Nº 90615 IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (I.V.A. Excluido) 147.660,00.-€ (Se adjunta contrato)
- OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE NAVEGACIÓN PARA LAS SALIDAS PROGRAMADAS EN LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, GESTIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS ESPACIOS, HABITATS Y ESPECIES PROTEGIDAS DEL EQUIPO 9, EN MALLORCA Y PITIUSAS (IBIZA-FORMENTERA) CONTRATO Nº: 91256 IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (I.V.A. NO INCLUIDO) 101.850,00€ (Se adjunta contrato)
- OBJETO DEL CONTRATO SERVICIO DE NAVEGACIÓN PARA LAS SALIDAS PROGRAMADAS EN LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO DE LOS ESPACIOS MARINOS PROTEGIDOS (PROVINCIAS DE ALMERÍA, REGIÓN DE MURCIA Y ALICANTE), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU (PRTR), CONTRATO Nº: 97780 LOTE 2: CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS CENTIMOS (47.250,00 €), IVA no incluido (Se adjunta contrato)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO AGUSTIN ALVAREZ LOPEZ

03/02/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmWTG3PMLL57HXGV6QEXVWMF7B8

PÁG. 8/12





-OBJETO DEL CONTRATO LOTE 1: SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN LA PLAYA DE LA CACHUCHA Y EN LAS PLAYAS DEL RIO SAN PEDRO DEL CONTRATO ORDINARIO DE SERVICIOS DE SALVAMENTO, SOCORRISMO Y MANEJO DE SILLA ANFIBIA EN LAS PLAYAS DE PUERTO REAL, DURANTE LAS TEMPORADAS DE BAÑOS 2024-2025, CON UNA DURACIÓN DE DOS AÑOS IMPROPROROGABLES, MEDIANTE DIVISIÓN EN LOTES, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTISIETE EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (189.027,26 €) IVA INCLUIDO “

Como se puso de manifiesto en la Mesa de contratación ninguno de los contratos mencionados tienen relación con el objeto de este contrato, y ninguno de los certificados y documentos aportados junto con esta relación cumplen los requerido como acreditación de Solvencia Técnica.

En respuesta al requerimiento de subsanación presentó el documento “solvencia presentar_merged.pdf”.

En ella presenta la siguiente Declaración:

“ 1.- Que en relación con la solvencia técnica exigida en su requerimiento, entiendo queda suficientemente acreditada con la prestación de los servicios que se han realizado por esta empresa y que se detallan a continuación:

CONTRATO Nº: 79716
OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE ALQUILER DE EMBARCACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE VIGILANCIA MARINA EN EL LITORAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (I.V.A. no incluido) (55.061,37 €)
SE ADJUNTA CONTRATO Y CERTIFICADO DE BUENA EJECUCION AÑO 2.022
CONTRATO Nº: 91256
OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE NAVEGACIÓN PARA LAS SALIDAS PROGRAMADAS EN LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, GESTIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS ESPACIOS, HABITATS Y ESPECIES PROTEGIDAS DEL EQUIPO 9, EN MALLORCA Y PITIUSAS (IBIZA-FORMENTERA). CONTRATADO: JOSÉ DEL MORAL DE LA BASTIDA.
IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (I.V.A. no incluido) 132.405,00€
SE ADJUNTA CONTRATO Y AMPLIACION DEL CONTRATO FECHA fecha de 10 de Mayo del 2023, hasta el 26 de Julio de 2024
CONTRATO Nº: 97780
OBJETO DEL CONTRATO SERVICIO DE NAVEGACIÓN PARA LAS SALIDAS PROGRAMADAS EN LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO DE LOS ESPACIOS MARINOS PROTEGIDOS (PROVINCIAS DE ALMERÍA, REGIÓN DE MURCIA Y ALICANTE), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU (IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (I.V.A. NO INCLUIDO) 47.250,00€
SE ADJUNTA CONTRATO Y AMPLIACION DEL CONTRATO FECHA
CONTRATO Nº: 86288
OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE NAVEGACIÓN PARA LAS SALIDAS PROGRAMADAS EN LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO DE LOS ESPACIOS MARINOS PROTEGIDOS (EQUIPO 7: PROVINCIAS DE CASTELLÓN Y VALENCIA).
IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (I.V.A. NO INCLUIDO) 39.950,00€

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AGUSTIN ALVAREZ LOPEZ	03/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWTG3PMLL57HXGV6QEXVWMF7B8	PÁG. 9/12	



SE ADJUNTA CONTRATO Y AMPLIACION DEL CONTRATO FECHA 12 de Diciembre del 2022

CONTRATO Nº 90615

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE EQUIPOS DE NAVEGACIÓN PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA MARÍTIMA EN EL LITORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA (2023-2024), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (I.V.A. Excluido) 147.660,00.-€

SE ADJUNTA CONTRATO AÑO 2023 Y 2024

CONTRATO Nº TEC0006704

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE ALQUILER DE EMBARCACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE VIGILANCIA MARINA EN EL LITORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (I.V.A. no incluido) (5.256,15 €)

SE ADJUNTA CONTRATO Y CERTIFICADO DE BUENA EJECUCION AÑO 2.025 “

2.- Que asimismo, y concretamente dentro del contrato con la empresa pública Tagsatec, en el programa “Ojos en la Costa”, encargado por la Administración General del Estado, esta empresa ha prestado servicio a los Agentes Mediambientales del MITECO en tareas de:

- Vigilancia y control de emisarios submarinos
- Inspección y seguimiento de obras marítimas
- Colaboración con la Red de Varamientos de la Comunidad Valenciana
- Marcaje de Rorcual en paso
- Censo de Cetáceos, Paíño y Cormoran.
- Seguimiento de Praderas de Posidonia Oceánica
- Instalación y recogida de colectores de Nacra
- Colaboración en campaña con Oceanografic, Fundación Azul Marino, Universidad de Alicante y Valencia.
- Tomas de muestra de agua y sedimentos mediante rastrillo y draga manual
- Control de praderas de Posidonia “

Ninguno de los CPVs reflejados en los contratos aportados coinciden en los tres primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV presentes (60651000-6 Alquiler de embarcaciones con tripulación, 73112000-0 Servicios de investigación marina, 76510000-1 Servicios prestados en la costa, 98361000-1 Servicios relacionados con la flora y fauna marina, 77700000-7 Servicios relacionados con la pesca).

A continuación a esta declaración acompaña un extenso conjunto de Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares, Contratos formalizados por el Licitador, Acuerdos de Prorrogas y otros documentos, incluyendo Incluso Informe Técnico del Servicio de Vigilancia Marina de la Comunitat Valenciana. (Se adjunta Tabla con la relación de documentos presentados).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO AGUSTIN ALVAREZ LOPEZ

03/02/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmWTG3PMLL57HXGV6QEXVWMF7B8

PÁG. 10/12





CÓDIGO CONTRATO	NOMBRE CONTRATO	IMPORTE	AÑO	CPV	DOCUMENTO	SIMILAR NATURALEZA OBJETO CONTRATO
	SERVICIO DE RESCATE Y SALVAMENTO EN LAS PLAYAS DE SANLUCAR DE BARRAMEDA	144.814,63 euros	2022	NO	CERTIFICADO BUENA EJECUCION	NO
	Balizamiento y Señalización de las playas de Sanlúcar de Barrameda	16.034,34 euros	2022-2023	NO	CERTIFICADO BUENA EJECUCION	NO
	Contratos de socorrismo Ayuntamiento de Chipiona		2022-2023	NO	CERTIFICADO BUENA EJECUCION	NO
	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA, SOCORRISMO Y SALVAMENTO ACUÁTICO EN LAS PLAYAS DE CHIPIONA (Lote 1) y SERVICIO DE SOCORRISMO Y SALVAMENTO ACUÁTICO DESDE EMBARCACIÓN DE RESCATA, PARA LAS PLAYAS DE CHIPIONA (Lote 2)	208.299,30 €	2023	NO	CONTRATO	NO
	Servicio para la instalación, mantenimiento, retirada y limpieza del material de Balizamiento destinado a la reposición y sustitución en las playas del término municipal de Chipiona años 2.022, 2.023, 2.024 y 2.025	31.880,10 €		NO	CONTRATO	NO
	LOTE 1: SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN LA PLAYA DE LA CACHUCHA Y EN LAS PLAYAS DEL RIO SAN PEDRO DEL CONTRATO ORDINARIO DE SERVICIOS DE SALVAMENTO, SOCORRISMO Y MANEJO DE SILLA ANFIBIA EN LAS PLAYAS DE PUERTO REAL, DURANTE LAS TEMPORADAS DE BAÑOS 2024-2025	189.027,26 €	2024-2025	NO		NO
79716	SERVICIO DE ALQUILER DE EMBARCACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE VIGILANCIA MARINA EN EL LITORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA REF. TEC 005700	55.061,37 €)	2022		CONTRATO CERTIFICADO BUENA EJECUCION	NO
91256	SERVICIO DE NAVEGACIÓN PARA LAS SALIDAS PROGRAMADAS EN LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, GESTIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS ESPACIOS, HABITATS Y ESPECIES PROTEGIDAS DEL EQUIPO 9, EN MALLORCA Y PITIUSAS (IBIZA-FORMENTERA). CONTRATADO: JOSÉ DEL MORAL DE LA BASTIDA. REF. 5942	132.405,00€ (101.850€)	2023-2024	63724000	CONTRATO PLIEGO CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PLIEGO PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES ADENDA ADENDA	NO
97780	OBJETO DEL CONTRATO SERVICIO DE NAVEGACIÓN PARA LAS SALIDAS PROGRAMADAS EN LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO DE LOS ESPACIOS MARINOS PROTEGIDOS (PROVINCIA DE ALMERÍA, REGIÓN DE MURCIA Y ALICANTE), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU. REF TEC 0006201	47.250,00€	2022		CONTRATO	NO
86288	SERVICIO DE NAVEGACIÓN PARA LAS SALIDAS PROGRAMADAS EN LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO DE LOS ESPACIOS MARINOS PROTEGIDOS (EQUIPO 7: PROVINCIAS DE CASTELLÓN Y VALENCIA). REF.TEC0005847	39.950,00 €	2022	63724000	CONTRATO PLIEGO CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PLIEGO PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES ADENDA	NO
90615	SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE EQUIPOS DE NAVEGACIÓN PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA MARÍTIMA EN EL LITORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA (2023-2024), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU . REF. TEC005966	147.660,00.-€	2023-2024	34520000	CONTRATO PLIEGO CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PLIEGO PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES CERTIFICADO BUENA EJECUCION INFORME TECNICO	NO
TEC0006704	SERVICIO DE ALQUILER DE EMBARCACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE VIGILANCIA MARINA EN EL LITORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA	5256,15	2025			NO

Tabla descriptiva de la documentación aportada

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AGUSTIN ALVAREZ LOPEZ	03/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWTG3PMLL57HXGV6QEXVWMF7B8	PÁG. 11/12	



Se observa que los CPVs de los trabajos aportados no coinciden con los que figuran en el PCAP.
Se presentan Certificados y Documentos contractuales no solicitados de Servicios o Suministros que no tienen relación con el objeto del contrato.
No presenta ningún Certificado de servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior el Técnico firmante del Servicio Proponente NO considera acreditada la solvencia técnica para la toma de muestras de moluscos mediante embarcación, objeto de este contrato, para ninguno de los dos lotes a los que se ha presentado, por lo que, salvo mayor criterio, se propone su exclusión en ambos lotes 1 y 2.

EL TÉCNICO DEL SERVICIO PROPONENTE
Fdo: Electrónicamente: Antonio Agustín Álvarez López

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AGUSTIN ALVAREZ LOPEZ	03/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWTG3PMLL57HXGV6QEXVWMF7B8	PÁG. 12/12	